

RESOLUCION No. 005 DE 2025 (09 DE ENERO DE 2026)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION INSITUCIONAL - PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA VIGENCIA 2026 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

En uso de sus facultades legales, constitucionales y estatutarias y en especial las contempladas en lo pertinente en la ley 100 de 1993; Ley 715 de 2001; Ley 1176 de 2007; Ley 1122 de 2007; Decreto 4747 de 2007; Ley 1438 de 2011; Ley 1474 de 2011; Resolución 2003 de 2014; Ley 1751 de 2015; Ley 1753 de 2015; Ley 1797 de 2016; Decreto 1499 de 2017; Ley 1949 de 2019 y Decreto 612 de 2018 y demás reglamentarios concomitantes vigentes y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No. 006 del 14 de mayo de 2024 La Junta Directiva de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE adopta y aprueba el Plan de Gestión Gerencial para el periodo institucional 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2028 y Acuerdo No. 011 del 31 de julio de 2024 por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2024-2028 "Nuestra Pasión es Cuidar Tu Salud".

Que el Decreto 1876 del 3 de agosto de 1994 en su artículo 24, establece que Las Empresas Sociales del Estado deberán elaborar anualmente un Plan de Desarrollo de conformidad con la ley y sus reglamentos, al igual que la Resolución No 710 de 2012 en su anexo No 1 que establece que el plan de gestión debe ser coherente con el plan de desarrollo y exigible su aprobación por parte de la Junta Directiva.

Que el plan de acción Institucional por cada una de las áreas, procesos y procedimiento y el plan operativo anual es un instrumento para la planeación, ejecución y seguimiento de las metas, indicadores, estrategias y actividades a realizar por cada uno de los equipos internos de trabajo de la ESE, en el que se consolidan las acciones definidas para alcanzar los estándares propuestos para la vigencia en el plan de gestión gerencial y los objetivo y metas de los proyectos establecidos en el plan de desarrollo institucional "Nuestra Pasión es Cuidar tu Salud".

Además, El POA es una de las herramientas de planificación de la inversión, que le permiten a la alta gerencia determinar cuál es el conjunto de planes, programas y proyectos que de manera prioritaria se incorporarán en la ejecución del presupuesto de la vigencia y que ayudan al cumplimiento de la Visión de la ESE Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre.

Que en virtud de la trazabilidad y transversalidad pertinente, entre el Plan de Desarrollo Institucional para la vigencia 2024-2028, el Plan de Gestión gerencial 2024-2027 "Nuestra Pasión es Cuidar Tu Salud" y el Modelo de prestación de servicios de la ESE; con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG del Decreto 1499

de septiembre 11 de 2017 y las Políticas Públicas del Sistema de Salud aplicables a los hospitales públicos ESES; en La gestión estratégica del Riesgo, se hace menester dar cumplimiento al Decreto 612 de Abril 4 de 2018 emitido por el DAFP; Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, en cumplimiento del Artículo 74 de la Ley 1474 de Julio 12 de 2011 establece que todas las entidades del Estado, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción Anual, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

El Plan de Acción Institucional es una de las herramientas más importantes para monitorear cada uno de los planes institucionales y los indicadores de la Resolución 408 de 2018 modifica la Resolución 710 de 2012, que a su vez fue modificada por la Resolución 743 de 2013, y dicta disposiciones sobre la evaluación de los gerentes de las Empresas Sociales del Estado (ESE). y 1097 de 2018, para la calificación del gerente, en el cual se establece el Indicador No. 03: Área de Gestión (Dirección y Gerencia) GESTIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: FORMULA DEL INDICADOR: Número de metas del Plan Operativo anual cumplidas en la vigencia objeto de evaluación/Número de metas del Plan Operativo anual programadas en la vigencia de evaluación

El plan de acción institucional establece los compromisos, responsables, actividades, indicadores y metas mediante la herramienta adoptada para tal fin; en donde el Plan operativo Anual – POA, son compromisos de gestión y control para alcanzar las metas y resultados exigidos como entidad pública prestadora de servicios de salud en el marco del del Sistema de Seguridad Social en Salud en el marco del PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL NUESTRA PASIÓN ES CUIDAR TU SALUD.

Que la normatividad vigente para el efecto obliga a las entidades públicas como es nuestra ESE Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre, elaborar un PLAN DE ACCION ANUAL, el cual debe ser publicado en la página WEB de la ESE, es la base de evaluación del Indicador Tres del Plan de desarrollo Institucional de su ejecución anual medido como POA – PDI. Que sirve de base para la evaluación de la gestión gerencial en los términos de las resoluciones 408 y 1097 de 2018, las actividades y responsabilidades asignadas, en el PLAN DE ACCION, son definidas de acuerdo a los procesos, actividades, indicadores y áreas de gestión de la ESE las cuales son monitoreadas en forma individual a los coordinadores y líderes de los procesos y por equipos internos de trabajo, en el desempeño institucional mediante una herramienta de ejecución, seguimiento y control de los resultados, que, tabulado y analizado en forma integrada, constituyen los compromisos y acciones de mejora en la presente vigencia.

En virtud de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL para las ejecutorias de los responsables de las Áreas, procesos, subprocesos y actividades programadas en el marco del mapa de procesos institucional y el cumplimiento de los estándares e indicadores de gestión gerencial y el PLAN OPERATIVO ANUAL donde establece los objetivos y metas del Plan de desarrollo institucional “Nuestra Pasión es Cuidar tu Salud” de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026; cuyos

compromisos institucionales de la gestión gerencial e institucional, establecidas en planes, Actividades, estrategias, metas y resultados y políticas públicas del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG, las políticas asistenciales del Sistema obligatorio de la garantía de la calidad de la atención en salud, se definen en la Matriz de Plan de Acción Institucional PAI - POA en Excel anexa, que hace parte anexa del presente acto administrativo.

MACROPROCESOS	PROCESOS	SUBPROCESO
ESTRATÉGICOS	Planeación Estratégica	Planificación estratégica y formulación de proyectos
		Monitoreo y Seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional y Plan de Gestión
	Sistema de Gestión Integral - MIPG	Diagnóstico Institucional
		Gestión de la Planeación Institucional
		Gestión del Desempeño Institucional
MISIONAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Laboratorio Clínico
		Toma de Muestras de Laboratorio Clínico
		Servicio Farmacéutico
		Imágenes Diagnósticas - IONIZANTES
		Imágenes Diagnósticas - NO IONIZANTES
		Radiología Odontológica
		Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas
		Fisioterapia
	Atención Inmediata	Atención del Parto
		Urgencias
		Transporte Asistencial Básico
	Consulta Externa	Enfermería
		Medicina General
		Odontología General
		Psicología
		Vacunación
	Internación	Hospitalización Adultos
		Hospitalización Pediátrica
	RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD	Ruta Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud
		Ruta Integral de Atención Materno Perinatal
		Ruta Cardio Cerebrovascular

		Ruta integral de Enfermedades Respiratorias Crónicas
		Ruta Integral de Atención en Salud para el Cáncer
	Gestión de Atención al Usuario	Atención y Orientación al Usuario
		Gestión de Reclamos, Sugerencias, Agradecimientos y Felicitaciones
		Monitoreo de la Satisfacción del Usuario
	SALUD PUBLICA	Vigilancia en Salud Publica y estadísticas vitales
		Plan de Intervenciones Colectivas
		SIVIGILA
APOYO	Gestión de Talento Humano	Reclutamiento y Selección
		Formación y Capacitación
		Gestión del Desempeño
		Administración de Personal
		Gestión del Clima Organizacional
		Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Gestión Jurídica	Asesoría y Consulta Legal
		Gestión de Daño Antijurídico
		Gestión de Litigios y Conflictos
		Mejora Normativa y Cumplimiento
		Control Interno Disciplinario
	Gestión de Contratación	Identificación y Evaluación de Proveedores
		Solicitud de Propuestas, Cotizaciones y Licitaciones
		Evaluación y Selección de Proveedores y Contratistas
		Negociación y Formalización de Contratos
		Reporte de información contractual
	Gestión Financiera	Gestión Presupuestal
		Gestión de Contabilidad
		Gestión de Tesorería
		Gestión de Facturación
		Gestión de Cartera
	Gestión del Ambiente Físico	Gestión de Medio Ambiente
		Gestión de Mantenimiento e Infraestructura Hospitalaria

	Gestión Documental	Gestión de Almacén
		Gestión Propiedad Planta y Equipo
		Captura y Clasificación de Documentos
		Archivo y Almacenamiento
		Acceso, consulta y disposición final
	Gestión de la Tecnología e Información y las Comunicaciones	Gestión de Infraestructura y Operaciones
		Seguridad de la Información
		Innovación y Transformación Digital
		Gestión de la Información y las Comunicaciones
EVALUACIÓN	Gestión de Control Interno	Sistema de Control Interno
		Evaluación y Mejora Continua
	Gestión de S.O.G.C.	Sistema de Información para la Calidad
		Gestión de Humanización y Seguridad del Paciente
		Sistema de Acreditación
		Sistema de Habilitación
PAMEC		

PARAGRAFO PRIMERO. - Los Coordinadores y/o líderes de la ejecución, deberán programar y ejecutar las actividades de conformidad con el cronograma plasmado por cada uno de conformidad al PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL Y PLAN OPERATIVO ANUAL, además de realizar los respectivos informes de las ejecutorias para el respectivo seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de los indicadores y metas establecidas en el plan de gestión gerencial y plan de desarrollo institucional "Nuestra pasión es cuidar tu salud".

AREAS DE GESTIÓN	METAS DE RESULTADO	LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROYECTOS	PLAN	POLITICA	META 2026
GESTIÓN DE DIRECCIÓN Y GERENCIA	Desarrollar un (1) enfoque gerencial que permite a la alta dirección determinar un rumbo claro, y promover las actividades necesarias para que toda la E.S.E trabaje en la misma dirección de lograr la	NUESTRA PASION ES EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMO EJE DE TRANSFORMACIÓN Y GESTION INTEGRAL PARA CUIDAR TU SALUD	Fortalecer el desempeño institucional, mediante el direccionamiento estratégico, enfocado en un modelo de gestión integral, que permita el cumplimiento de los estándares y la satisfacción de necesidades de los	Modelo integrado de planeación y gestión	Plan de Acción Institucional MIPG	Política de Planeación Institucional y Política de Gestión del conocimiento y la innovación	86%

satisfacción de necesidades en salud y garantizar la atención integral a la población del Municipio de Campoalegre	clientes internos y externos de la ESE.	Reorganización, modernización institucional y fortalecimiento de procesos.		Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos Política de servicio al ciudadano Política de Participación ciudadana en la gestión pública	75%
		Programa de gestión documental (TRD, PINAR, SIC, digitalización)	Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR - PLA-AAL-01	Política de Gestión documental	70%
		Plan de Defensa jurídica de la ESE y representación En todos los procesos de reparación directa, acción de repetición, nulidad y restablecimiento del derecho y otros.	Plan de Acción institucional Gestión Jurídica	Política Defensa jurídica y Política mejora Normativa	100% de defensa jurídica respecto de los procesos jurídicos de la ESE
		NUESTRA PASIÓN ES LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD CON CALIDAD.	Establecer el Mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud, mediante la implementación del sistema obligatorio de la garantía de la calidad.	Programa de auditoria para mejoramiento de la calidad de la atención en salud PAMEC	Plan de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud "PAMEC" PLA-PMC-01

				Plan de Gestión integral del sistema de información para la calidad con el de garantizar la oportunidad en la entrega de reportes de la ESE Hospital del Rosario.	Plan de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud "PAMEC" PLA-PMC-01	Política de Gestión de la Información Estadística - Política de seguridad digital - líneas de intervención	75%
				Plan para el Cumplimiento de estándares de habilitación.	Plan de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud "PAMEC" PLA-PMC-01	Política de calidad del laboratorio clínico - Política de adopción de guías de práctica clínica	100%
GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	Sostener la solidez de la ESE sin riesgo fiscal y financiero	NUESTRA PASION ES CUIDAR NUESTROS RECURSOS QUE PERMITAN LA SOLIDEZ FINANCIERA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON EFICIENCIA Y EFICACIA DESDE EL ENFOQUE HOLISTICO DE LA GERENCIA.	Sostener la solidez financiera mediante la optimización de ingresos, la gestión de gastos y costos con eficiencia y eficacia, para el cumplimiento de los indicadores.	Plan de Planificación Económica, Financiera y Presupuestal en la ESE Hospital del Rosario	Plan Anual de Adquisiciones - PLA-APE-03	Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público - Política cero papeles	SIN RIESGO
				DESARROLLO DEL MÓDULO DE CENTROS DE COSTOS HOSPITALARIOS DE LA ESE – HOSPITAL DEL ROSARIO (DECRETO 441 DE 2022)		Política de austeridad	80%
		NUESTRA PASION ES CUIDAR NUESTRO TALENTO HUMANO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD.	Mejorar el desarrollo de capacidades, integridad, seguridad y salud en el trabajo y la satisfacción del talento humano, que permita el logro de los propósitos institucionales.	Plan estratégico de talento humano (Decreto 612 de 2018 4 planes)	Plan Estratégico de Talento Humano - PLA-APE-05 - Plan Anual de Vacantes - PLA-APE-03 - Plan de Previsión de Recursos Humanos - PLA-APE-04	Política Talento Humano	86%

			Plan de capacitaciones, inducción y reinducción	Plan Institucional de Capacitación - PLA-FCA-06	Política Talento Humano - Plan de Gestión del conocimiento y la innovación	100%	
			Plan de seguridad y salud en el trabajo	Plan Anual de Trabajo SG-SST - PLA-GSST-08	Política de seguridad y salud en el trabajo, Política de estilos de vida saludables, prevención del consumo de alcohol tabaquismo y sustancias psicoactivas. Política de desconexión laboral Política del plan hospitalario de emergencias Política de prevención del acoso laboral, violencia de género y violencia sexual	88%	
			Plan de bienestar e incentivos	Plan de Bienestar Social e Incentivos y Estímulos - PLA-GDE-07	Política Talento Humano	90%	
		NUESTRA PASION ES EL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL AMBIENTE FISICO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	Mejorar el ambiente físico institucional para la prestación de servicios de salud con calidad, mediante la ampliación y adecuación de la infraestructura opilaria con enfoque de	Plan de gestión ambiental (PGIRASA).	Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades "PGIRASA" PLA-GMA-01	Política de gestión ambiental	90%

			atención humanizada.	Plan de mantenimiento de infraestructura hospitalaria, vehículos y equipos biomédicos.	Plan de mantenimiento de infraestructura hospitalaria, vehículos y equipos biomédicos.		90%
				Construcción del servicio de urgencias y hospitalización de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre.			90%
				CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL DEL SISTEMA DE PRE-TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS PARA LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE			90%
GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	Sostener la solidez de la ESE sin riesgo fiscal y financiero			DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, HUILA			90%
				DOTACIÓN DE UN EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, HUILA			90%

				Estudio de vulnerabilidad sísmica y patología del edificio principal de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre - Huila			85%
				Mejoramiento de la red eléctrica fase 2- Red interna (Estudios, diseños y obra)			75%
				Reordenamiento de la infraestructura física de la ESE Hospital del Rosario para garantizar en los nuevos servicios de consulta externa: ginecobstetricia, nutrición y dietética, pediatría y apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: laboratorio de citologías, fisioterapia y demás servicios complementarios y habilitados en el REPS.			85%
				"AMPLIACIÓN DE LAS AREAS DE ALMACEN, ARCHIVO Y ADECUACION DE VÍA INTERNA POSTERIOR DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE - HUILA"			75%

GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	Sostener la solidez de la ESE sin riesgo fiscal y financiero		Señalización para la nueva área en construcción y Dotación de mobiliario de los servicios de urgencias, Observación y hospitalización de la ESE.		85%
			MEJORAMIENTO DE LOS MODULOS DEL SERVICIO DE SIAU Y ATENCION AL CIUDADANO	Política de atención humanizada en los servicios de salud	90%
			CONSTRUCCION DE LA CAFETERIA - AMBIENTES HUMANIZADOS PARA EL BIENESTAR DE LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ESE		80%
			MEJORAMIENTO DE LAS AREAS DE ESPERA PARA LOS USUARIOS Y SUS FAMILIAS EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS GENERANDO AMBIENTES HUMANIZADOS PARA EL BIENESTAR DE LOS USUARIOS DE LA ESE		90%
			Dotación de tres vehículos tipo camioneta 4x4 para la atención de brigadas extramurales de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre Huila		90%

				Reposición de dos ambulancias para transporte asistencial básico TAB para la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre.			90%
GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	Sostener la solidez de la ESE sin riesgo fiscal y financiero	NUESTRA PASION ES CUIDAR TU SALUD MEJORANDO Y OPTIMIZANDO LA TECNOLOGIA, INFORMACIÓN E INOVACIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	Optimizar la Tecnología para garantizar la prestación de los servicios de salud.	Adquisición de Tecnología biomédica e Innovación en Salud, equipos de cómputo, dotación y plataformas tecnológicas para optimizar la prestación de los servicios de salud, (CALL CENTER PARA ASIGNACIÓN DE CITAS)			80%
				Plan estratégico de tecnologías de la información y comunicación, plan de tratamiento de riesgos de la información y el plan de seguridad y privacidad de la información.	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI - PLA-GSST-08 y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información - PLA-SIN-11 - Plan de Seguridad y Privacidad de la Información PLA-SIN-12.	Política de Racionalización de trámites Política Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea Política de Seguridad Digital Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos	85%

GESTIÓN CLÍNICA ASISTENCIAL	Un (1) modelo de prestación de servicios de salud preventivo y predictivo enfocado en la atención primaria en salud, Rutas integrales de atención en salud y gestión del riesgo, con criterios de calidad, humanización y seguridad del paciente y su familia, contribuyendo al bienestar de los usuarios.	NUESTRA PASION ES LA ATENCION PRIMARIA Y ASISTENCIAL INTEGRAL ENFOCADA EN LA HUMANIZACIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE Y SU FAMILIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CUIDAR TU SALUD	Desarrollar un modelo de prestación de servicios preventivo y predictivo enfocado en la atención primaria en salud, Rutas integrales de atención en salud y gestión del riesgo, con criterios de calidad, humanización y seguridad del paciente y su familia, contribuyendo al bienestar de los usuarios.	ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO	Política de prestación de servicios de atención integral en salud con enfoque preventivo, predictivo y resolutivo	90%
				Plan de ampliación del portafolio de servicios (laboratorio de citologías) y consulta externa en la modalidad intramural y Extramural, telemedicina, Telesalud, especialidades: nutrición, pediatría y ginecología e Implementación del servicio de fisioterapia		90%
				Fortalecimiento del Programa de Buenas Prácticas de Seguridad del Paciente en la ESE Hospital del Rosario.	Política del programa de optimización de uso de antibióticos	90%
				Plan de humanización en la atención en salud (Atención digna y respetuosa)	Política de atención humanizada en los servicios de salud	90%

				Atención primaria en salud "Cuidamos tu Salud" en la modalidad intramuros, extramural de Atención domiciliaria y jornadas de salud desde el enfoque preventivo y predictivo.	Plan de acción de Equipos Básicos		90%
				Plan de fortalecimiento del Sistema de información y atención al usuario y política de participación ciudadana en salud	Programa de Transparencia y Ética Pública - PRO-AOU-01	Política de participación social en salud y Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. Política de Integridad	90%
				Conformación del EBS Institucional con 2 Médicos, 1 Enfermera y 1 Odontólogo mediante vinculación de servicio social obligatorio en el Municipio de Campoalegre para la atención integral en salud de la población			90%
				Plan para la Implementación de rutas integrales de atención en salud: VALORACIÓN INTEGRAL, PROTECCIÓN ESPECÍFICA, EDUCACIÓN PARA LA SALUD, para la promoción y mantenimiento de la salud por cursos de vida y grupos de riesgo.	Plan de acción institucional de las rutas integrales de salud por curso de vida y grupos de riesgo		90%

				Plan para la Implementación de la ruta Materno Perinatal: ATENCIÓN PARA EL CUIDADO PRECONCEPCIONAL, INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, ATENCIÓN PARA EL CUIDADO PRENATAL, PREPARACIÓN PARA LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD, ATENCIÓN DEL PARTO , ATENCION DEL PUERPERIO, ATENCION PARA EL CUIDADO DEL RECIÉN NACIDO, ATENCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL RECIÉN NACIDO.	Plan de acción institucional de las rutas Ruta materno perinatal		90%
				Plan de intervenciones colectivas PIC para el fortalecimiento de los servicios de salud publica	Plan Operativo Anual PIC		100%
				Plan para Fortalecer La Estrategia IAMI.	Plan de Acción IAMI.	Política para la implementación y desarrollo de la estrategia instituciones amigas de la mujer y la infancia integral IAMII	100%

ARTICULO SEGUNDO: - El monitoreo, seguimiento y evaluación de cumplimiento de los objetivos, actividades, estrategias, indicadores y metas establecidas en el Plan de Acción Institucional y Plan Operativo Anual de la vigencia 2025, se establecerán y monitorearán mediante la Matriz de evaluación de gestión y Herramienta de monitoreo de las Metas del plan de desarrollo institucional para evaluar el desempeño institucional y en el PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA, con el fin de medir el desempeño de los procesos, que para el efecto los coordinadores y/o líderes responsables presentaran los respectivos informes de las ejecutorias de conformidad con el PAI – POA Para la vigencia 2025, presentarán y aprobarán en el Comité Institucional de Gestión y desempeño de la ESE.

PARAGRAFO PRIMERO. - La evaluación del Plan Operativo Anual – POA, que es el tercer indicador de Gerencia y Dirección del Plan de Gestión aprobado por la Junta directiva de la ESE en cumplimiento de las

Resoluciones 408 y 1097 de 2018, para la calificación del gerente de la ESE, se hará en la herramienta adoptada por la Gerencia de la ESE, sobre las tres (3) áreas de GESTIÓN DE DIRECCIÓN Y GERENCIA , GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, GESTIÓN CLÍNICA ASISTENCIAL del presente PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL, con tres (3) metas de resultados, 42 metas de producto y 7 líneas estratégicas: NUESTRA PASION ES EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMO EJE DE TRANSFORMACIÓN Y GESTION INTEGRAL PARA CUIDAR TU SALUD, NUESTRA PASIÓN ES LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD CON CALIDAD, NUESTRA PASION ES CUIDAR NUESTROS RECURSOS QUE PERMITAN LA SOLIDEZ FINANCIERA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON EFICIENCIA Y EFICACIA DESDE EL ENFOQUE HOLISTICO DE LA GERENCIA., NUESTRA PASION ES CUIDAR NUESTRO TALENTO HUMANO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, NUESTRA PASION ES EL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL AMBIENTE FISICO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, NUESTRA PASION ES CUIDAR TU SALUD MEJORANDO Y OPTIMIZANDO LA TECNOLOGIA, INFORMACIÓN E INOVACIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, NUESTRA PASION ES LA ATENCION PRIMARIA Y ASISTENCIAL INTEGRAL ENFOCADA EN LA HUMANIZACIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE Y SU FAMILIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CUIDAR TU SALUD.

ARTICULO TERCERO. - El presente acto administrativo, rige a partir de la fecha y deroga los actos administrativos que le sean contrarios;

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en el Municipio de Campoalegre - Huila, a los nueve (09) días del mes enero de 2026.


JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA

Gerente


Proyecto: Diana Patricia Moreno Preciado
Asesora S.O.G.C


Reviso: Armando Sánchez
Asesor Jurídico